

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

70

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos en el expediente número SO-0005/2011.

Por indicación del instructor se comunica a los interesados indicados en la relación final: propuesta de resolución del procedimiento sancionador, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la propuesta de resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados: SO-0005/2011, Fernando Casielles (finca “El Tomillar”).

Madrid, a 28 de febrero de 2012.—El instructor, Enrique Arredondo Estévez.

(02/1.869/12)